



San José de Cúcuta, 29-11-2023 11:01 AM

Señor (a) (es):

**CIRO ALFONSO ESTUPIÑAN PINTO R/L DE.
MIPCE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLEO LTDA.
TITULAR. 501656**

Email: ingenorte@hotmail.com ciroestupinan@hotmail.com mipceltda@hotmail.com
ingenorte@hotmail.com

Teléfono: 3102519353

Celular: 3102519353

Dirección: AV 1 4 55

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. 501656**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **501656** se ha proferido la **RESOLUCION GSC No. 000489 del 27 de noviembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 501656,"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional proferió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.



A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado/ Abogado

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 28-11-2023 14:44 PM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero



A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA FERNÁNDEZ-BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional

Anejos: "No aplica".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado/ Abogado
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: 28-11-2023 14:44 PM
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente Minero

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 Desconocido <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 Rehusado <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 Cerrado <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 Fallecido <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 No Reside <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 No Existe Número <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 No Reclamado <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 No Contactado <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 Apartado Clausurado		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor: Miguel Contreras			Nombre del distribuidor:		
C.C. Centro de Distribución: 88 269 755			C.C. Centro de Distribución: 04 DIC 2023		
Observaciones: Faltan Bando de Llegar			Observaciones:		

6007 460
DEVOLUCIÓN

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Mente Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.VALLEDUPAR
 Orden de servicio: 16640964

Fecha Pre-Admisión: 30/11/2023 12.26.56

RA454719326CO

Remitente Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - Punto de Atención Regional Valledupar Dirección: Centro Comercial San Luis Cra 19 N. 13-45 Valledupar Referencia: 20239070564971 Ciudad: VALLEDUPAR_CESAR Depto: CESAR	Destinatario Nombre/ Razón Social: CIRO ALFONSO ESTUPINAN PINTO Dirección: AV 1 4 55 Tel: Código Postal: 540011153 Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER
Dirección: Centro Comercial San Luis Cra 19 N. 13-45 Valledupar Referencia: 20239070564971 Ciudad: VALLEDUPAR_CESAR Depto: CESAR	NIT/C.C/T.I: 900500018 Código Postal: Código Operativo: 8709500

Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$11.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$11.000 COP	Dice Contener: Faltan Bando Observaciones del cliente: La no Llegar
---	--

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	G1	G2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	EM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: Miguel Contreras

C.C. Gestión de: 88 269 755
 04 DIC 2023

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT: 900 500 018-2

72 DIC 2023

CUENTAS DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 65 No. 59 - 51 Barrio Añas Barrio, B.E. GUILIBIA

DEVOLUCIÓN

PO.VALLEDUPAR 709
 ORIENTE 500

Colombia 833

